

El senyor president:

Molt bé. Doncs, té vosté la paraula, senyora consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Peris, como sabe, objetivo prioritario para esta *conselleria* y para el Consell ha sido y es impulsar un nuevo modelo de función pública que desde la perspectiva de género sea un motor de cambio para la sociedad valenciana. Ya tuve ocasión el pasado 21 de febrero de exponer algunos de los aspectos de este nuevo modelo.

Como indiqué entonces, hemos diagnosticado ya la brecha salarial existente en el ámbito de la administración de La Generalitat. Para lograrlo, hemos identificado cuáles son los puestos feminizados peor retribuidos, y valorado además el coste económico para corregir esta desigualdad.

Ese trabajo nos ha permitido, además, calcular que para incrementar los complementos retributivos peor clasificados y ampliar la jornada laboral de los puestos que mayoritariamente además están ocupados por mujeres, el coste anual asciende a 13,2 millones de euros.

Esa cifra, en resumen, no es más que la cuantía necesaria para poder corregir esta brecha salarial que hemos identificado en el ámbito de la administración. Hemos enviado ya el estudio a todas las *consellerias*, con el fin de esperar sus propuestas e iniciar desde función pública la correspondiente reclasificación y también las modificaciones necesarias para incorporar los complementos consiguientes.

Actuar además sobre la discriminación retributiva es uno de los objetivos, pero no ha sido únicamente este el que nos ha marcado las actuaciones que hemos impulsado desde el primer momento.

Otras metas relacionadas con la protección de las víctimas de violencia de género o el fomento de la corresponsabilidad familiar y laboral de los hombres están más cercanas también, gracias a alguna de las medidas que hemos impulsado.

El segundo plan de igualdad entre hombres y mujeres, que incluye un total de 72 medidas que están aplicadas en su mayoría, hemos incorporado el permiso retribuido a partir de la treinta y siete semana de embarazo o treinta y cinco, en caso de gestación múltiple.

Hemos ampliado el permiso de paternidad a seis semanas. Hemos introducido la perspectiva de género en todos los reglamentos, tanto provisión, selección, movilidad de puestos y también en cuanto a los concursos de méritos y las correspondientes baremaciones.

Acabamos también de publicar la primera convocatoria de acciones formativas para 2018, donde todo lo referente a la igualdad ocupa un papel relevante en el plan de formación.

En cuanto a lo que se refiere a la protección de mujeres víctimas de violencia de género, ya tienen derecho a la reducción de su jornada laboral las que se encuentren en esta situación, sin que suponga eso un menoscabo a sus ingresos. Y todo ello, cuando sea necesario para hacer efectiva su protección o su derecho a su asistencia social integral.

También nos hemos dotado de mecanismos importantes para asegurar la protección de las víctimas de violencia o víctimas del acoso laboral, a través de los convenios que hemos firmado con la Federación de Provincias y Municipios, con determinados ayuntamientos. Y además, lo vamos a poner en marcha también con las demás comunidades autónomas.

Convenios que permiten la movilidad interadministrativa y que garantice que todas aquellas mujeres que puedan ser víctimas de violencia de género puedan tener siempre garantizado un puesto en el ámbito de la administración. Señorías, queda mucho por hacer en todo este ámbito. Contamos hoy, creo yo, con todas estas medidas, con una función pública más igualitaria, pero no podemos detenernos ahí.

Por eso, yo quiero aprovechar también esta oportunidad para animar a las más de diez mil empleadas públicas a que se sumen mañana, 8 de marzo, a las movilizaciones y a las huelgas y paros convocados (*aplaudiments*), porque es importante contar con todas ellas para conseguir que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres sea una realidad, y de esta forma garantizar una sociedad más justa.

Gracias. (*Applaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, *consellera*.

Donem la benvinguda a la *consellera* de sanitat, però aprofitarem per a continuar amb la pregunta a la *consellera* de justícia, que formularà l'il·lustre diputat Emigdio Tormo. I a continuació, passariem a les huit preguntes que té la *consellera* de sanitat.

Senyor Tormo, té vosté la paraula.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, yo me adhiero totalmente a las palabras de nuestra compañera del Partido Socialista. Y además le quiero hacer un homenaje a doña Clara Campoamor, insigne mujer progresista, y además de ideas socialistas, y a la que además otra insigne socialista, la señora Victoria Kent, se opuso en las Cortes de la Segunda República y consiguió que medio Partido Socialista votara en contra del sufragio femenino en España en el año 1931, con la Segunda República.

Mire, usted sigue teniendo un problema, y se lo digo sin acritud, que diría el insigne presidente González, que es la tremenda situación enrevesada que ha heredado en su

conselleria. Pero ese desastre que usted ha heredado no contribuye precisamente a mejorarlo.

Y le voy a hablar concretamente del partido judicial de Elche, que es un partido judicial muy extenso, que engloba a Crevillente y a Santa Pola, una población cercana a medio millón de personas, en verano más de medio millón de personas. Una gran actividad económica, industrial, agrícola, turística, cultural, que conlleva por supuesto un montón de relaciones humanas, que conlleva a su vez un montón de conflictos.

Pues bien, esos conflictos que se generan por la tremenda riqueza que genera a su vez la comarca, que se traduce en empleo y se traduce también en ingresos públicos, hace que la demarcación judicial tenga una serie de carencias.

Esas carencias están denunciadas por el colegio de abogados, por el colegio de procuradores, por las asociaciones de fiscales, por los letrados de la administración de justicia, y por supuesto por los justiciables.

Y piden que pasen de dos a cuatro las secciones de la audiencia provincial, otro juzgado penal y social, juzgado especializado en cláusulas suelo que se una al de Alicante en una zona donde hay una gran compraventa y alquiler de inmuebles. Un segundo juzgado de violencia de género, un registro civil exclusivo, etcétera, etcétera, etcétera.

Los juzgados de instrucción son los que más carga de trabajo tienen de la comunidad autónoma, y los juzgados de primera instancia de los que más carga de trabajo tienen, no solo de la comunidad, sino también de España entera. Los juzgados están saturados. Cuando prometen nuevos juzgados, no se hacen.

En el año 2010 se prometió en primera instancia siete. No se hizo. Ahora se ha prometido recientemente en primera instancia ocho. Los propios profesionales dicen que no creen nada. Le echan la culpa al Tribunal Superior Justicia de la Comunidad Valenciana, al Consejo General del Poder Judicial.

Pero en última instancia se la echan a usted, porque usted es la que tiene que estar repicando constantemente en la puerta del Ministerio de Justicia, en el estado, en España, diciendo: «Me falta esto, me falta lo otro y me falta lo de más allá.» ¿Sabe usted por qué? Porque si no, quien sufre son los derechos de los ciudadanos.

Sufre la sociedad que usted ha prometido jurar defender en la asunción de su cargo. Y porque no nos resignamos a ser los campeones de la lentitud. Señora *consellera*, lo que nosotros no quisiéramos es que apartaran o quitaran la placa de inauguración de la Ciudad de la Justicia de Elche, la inaugurara quien la inaugurara, probablemente el señor Camps, y pusiera otra donde dijera, «abandonad toda esperanza», como en el infierno de Dante.

¿Sabe usted por qué? Porque el Palacio de Justicia de Elche, que da servicio a toda la demarcación, a todo el partido judicial, es un verdadero infierno para los justiciables.

Gracias, señora *consellera*. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyor Tormo.

Li contestarà l'honorable consellera. Consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gràcies, president.

Señor Tormo, mire, coincido con usted en cuanto al diagnóstico de la situación del partido judicial de Elche. Porque, efectivamente, un partido judicial que reúne a más de doscientos treinta mil habitantes presenta, desde hace muchos años, un déficit de órganos judiciales. Ciudades similares a la población de Elche..., Elche, pues..., frente a los seis órganos judiciales, por ejemplo, en primera instancia que tiene actualmente, otras ciudades incluso con menor carga de trabajo tienen ya hasta doce órganos judiciales en el ámbito civil.

Es verdad, además, que estos órganos precisamente por ser deficitaria la planta judicial, tienen una sobrecarga de trabajo que está diagnosticada por el propio Consejo General del Poder Judicial.

Mire, nosotros desde el minuto cero que llegamos a la *conselleria* reivindicamos, en primer lugar, al Ministerio de Justicia la puesta en marcha de todos aquellos órganos judiciales que quedaron pendientes y suspendidos en el año 2010. Llevábamos entonces más de cinco años en esta comunidad sin crear ningún órgano judicial. Esta ha sido una petición que hemos reiterado.

Pero no solamente la de aquellos catorce órganos judiciales, sino además solicitamos, incluso, el incremento de plazas de magistrados, porque conocemos perfectamente la situación de la jurisdicción penal también el Elche. De hecho, en uno de los escritos remitidos en su momento al Ministerio de Justicia solicitamos también el incremento de plazas de magistrados para las secciones delegadas de la Audiencia Provincial de Elche. Porque, efectivamente, somos conscientes que el partido judicial de Elche ha sido maltratado durante mucho tiempo.

Mire, a mí me encantaría dar una solución si esa competencia estuviera atribuida a las comunidades autónomas. Pero, desgraciadamente, el aumento y creación de nuevos órganos judiciales o el incremento de jueces o fiscales no corresponde a las comunidades autónomas sino al Ministerio de Justicia. No por ello, nos hemos reunido en muchísimas ocasiones con el ministro para solicitarle el incremento de la planta judicial.

Porque mire, los catorce órganos judiciales que ahora mismo se van a poner en marcha durante 2018, son claramente insuficientes para la situación de sobrecarga que afecta a la Comunidad Valenciana que es la tercera comunidad con más carga de trabajo de todo el país.

Por eso, ¿qué es lo que hemos hecho? Trabajar conjuntamente con la sala de gobierno. Hemos adoptado todas las medidas

necesarias para, dentro de nuestro marco competencial, poder mejorar la situación. Y le digo una cosa, la semana pasada estuve reunida con la decana y con representantes de otros organismos que me trasladaron que, al menos con las medidas que hemos puesto en marcha, pues son bastante más satisfactorias y al menos hemos podido corregir ciertas deficiencias.

Mire, por una parte en cuanto a refuerzos de personal, ya que no nos han creado ni aumentado juzgados... Ahora esperamos ya, el 31 de marzo, entrará en funcionamiento los dos nuevos órganos judiciales, el Juzgado de Primera Instancia 7 y 8. Y, por supuesto, le digo ya y le anticipo que las dotaciones de plantilla están ya autorizadas por hacienda. Estamos acabando la remodelación de las obras para la ubicación y está previsto que para el 31 de marzo entren en funcionamiento estos dos órganos judiciales.

Pero, ¿qué hemos hecho? Pues hemos reforzado, incrementado el personal de refuerzo en los propios órganos judiciales. Mire, de 2015 que había concretamente seis funcionarios, hemos pasado a dieciséis. Durante 2017 hemos renovado por completo los 340 equipos informáticos.

La sede judicial de Elche, pese a ser una sede nueva, estaba afectada también por múltiples deficiencias. Yo solamente le recuerdo el hundimiento del techo del salón de actos y otra serie de problemas que afectaba, sobre todo, en los días de lluvia con las inundaciones correspondientes que todo ha sido solucionado.

Respecto al Registro Civil, hemos incrementado en cinco funcionarios también el Registro Civil. Y además hemos acabado con el atasco y, por otra parte, lo más importante, hemos incorporado –y además fue Elche el primer partido judicial– la cita previa para evitar esas colas interminables.

Hemos creado una oficina...

El senyor president:

Senyoria.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

...hemos creado la oficina de atención a las víctimas y gabinetes psicosociales. Todas las medidas necesarias dentro del ámbito competencial para mejorar la situación del partido judicial.

Gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyora consellera. Li agraïm la presència a esta sessió de... (*Veus*)

Sí, té vosté raó. Però... (*Rient*) Però formularà vosté la pregunta amb temps però la consellera no li podrà contestar.

Però té vosté dret, sí. (*Veus*) Sí, senyor Tormo, use vosté els seus 46 segons.

El senyor Tormo Moratalla:

Muy amable.

Señora *consellera*, yo no dudo que usted haya incrementado la plantilla. ¿Sabe usted con cuánto tiempo de dilación se están tratando los asuntos en las dos secciones de la audiencia? Con diez años. Están tratando los asuntos ahora de diez años. No, salió en prensa hace poco. Yo no me invento nada. Estarán confundidos los medios de comunicación.

En cualquier caso, me parece que decir que el Registro Civil, el juzgado que se encarga del Registro Civil de Elche ha agilizado los plazos, pues mire, yo no lo voy a poner en duda. Pero están tardando diez meses en poder casarse la gente en el Registro Civil de Elche y, además, es una noticia también de hace cuatro días.

Somos campeones en retrasos, en la ciudad de Elche. Y se están emitiendo condenas con el atenuante de dilación indebida. ¿Usted sabe la vergüenza que supone eso para una administración de justicia? Es decir, que aquellos a los que se les aplica una condena, por un delito penal, resulta que se les impone un atenuante o se les otorga un atenuante por la propia dilación que la propia administración...

El senyor president:

Senyoria.

El senyor Tormo Moratalla:

...reconoce.

Por lo tanto, no dudo de sus buenas intenciones pero, volviendo también a Dante, el infierno está empedrado de buenas intenciones.

Muchísimas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Donarem torn a les preguntes, que són nombroses, a la consellera de sanitat. La primera que formula la il·lustre diputada María Remedios Yáñez.

Senyoria, té vosté la paraula.

La senyora Yáñez Motos:

Gracias, presidente.